

---

[Descargar](#)

Publicado el:

Jueves, 23 de noviembre de 2023

En el [Boletín 44 de 2023](#) de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para incluir el procedimiento de pago con tarjeta de crédito y débito de inversiones financieras, el periodo de estabilización del Sistema de Información Cambiaria para titulares de cuentas de compensación y se modifican otras disposiciones.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.